

**ACUERDO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN
PROGRAMA BIOCAN – SISTEMA REGIONAL AMAZONICO DE INFORMACION
AMBIENTAL CON ENFASIS EN BIODIVERSIDAD DE LOS
PAISES MIEMBROS DE LA CAN**

ENTRE

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA Y EL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA**

De una parte, la Secretaría General de la Comunidad Andina, en adelante la **"SECRETARIA GENERAL"** representada por su Secretario General, señor **Freddy Ehlers Zurita**, representación que se desprende de la Decisión 662 del 18 de enero de 2007 publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1456 y, de otra, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, en adelante **"EI IIAP"**, constituido mediante Ley N° 23374, y su modificatoria la Ley N° 28168, y representada por su Presidente, señor **Luis Esequiel Campos Baca**, representación que se desprende del registro de la partida electrónica N° 11003571, Asiento G00023, de los Registros Públicos de Loreto.

CONSIDERANDO

Que mediante Decisión 523 la Comunidad Andina adoptó la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del trópico andino con el fin de ayudar a producir alternativas viables para el desarrollo sostenible en la región.

Que en este marco, y desde el 2004, el trabajo en la región amazónica ha sido priorizado por los Países Miembros de la Comunidad Andina y la SECRETARÍA GENERAL, con la colaboración de otras organizaciones que trabajan directamente en ésta, como el IIAP.

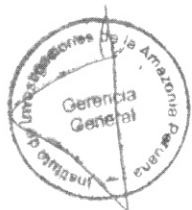
Que el Programa BioCAN, iniciativa de la Secretaría General, los Países Miembros (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú) y el Gobierno de Finlandia, ha iniciado su Primera Fase (18 meses) en el mes de diciembre del 2007.

Que el Programa BIOCAN es armónico con los preceptos del Convenio de Diversidad Biológica (artículo 18.3: fomento de la cooperación científica y técnica en la esfera de la conservación y usos sostenible de biodiversidad) y con los resultados previstos en la ERB de la CAN.

Que el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) ha sido designado por el Consejo de Supervisión en su tercera reunión para el desarrollo del componente regional y el componente nacional peruano del proyecto del "Sistema regional amazónico de información ambiental con énfasis en biodiversidad de los Países Miembros de la CAN", del Programa BIOCAN y en este marco constituye uno de los socios estratégicos del programa en el Perú.

Que ambas instituciones suscribieron con fecha 16 de Junio de 2008 un Memorando de Entendimiento con el objeto de colaborar en temas de interés común, entre otras vías mediante la organización de proyectos específicos en la región amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Que en aplicación del Memorando de Entendimiento mencionado, la SECRETARIA GENERAL y el IIAP, convienen realizar actividades coordinadas en el marco de la Agenda Ambiental Andina 2006-2010 y brindar cooperación técnica al Programa Regional de



Biodiversidad en la Región Amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina (PROGRAMA BIOCAN).

Que el Programa BIOCAN parte de la utilización efectiva de herramientas de información para la toma de decisiones sobre el manejo sostenible de los recursos de biodiversidad de la región Amazónica a través del establecimiento de una plataforma regional de gestión de información, descentralizada y con respeto de la autonomía de los países en el manejo de la información, y por ello se pretende promover la accesibilidad de la información sobre diferentes aspectos de la biodiversidad como base científica para la toma de decisiones sobre el desarrollo de la subregión Amazónica de los países miembros.

Que de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo/Consejo de Supervisión del 16 de Octubre del 2008 en el marco del Programa BIOCAN, se acordó realizar la acción piloto "Sistema regional amazónico de información ambiental con énfasis en biodiversidad de los Países Miembros de la CAN", cuyo objetivo general es concertar y desarrollar, la fase inicial, de un proceso regional de gestión, referencia e intercambio de información sobre biodiversidad amazónica y ambiental de los países miembros de la CAN, a ser implementado en la segunda Fase del programa BIOCAN.

Que de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo/Consejo de Supervisión del 16 de Octubre del 2008, respecto la administración del proyecto piloto, los Países Miembros decidieron que el 20% del valor total del rubro de Proyectos Piloto (Euro 367.467) será destinado a acciones regionales y el restante será dividido equitativamente entre los cuatro países y será administrado por la entidad que designe cada país; asimismo, que el proyecto piloto será coordinado por un comité técnico compuesto por un representante de cada uno de los países y la SGCAN.

Que los Términos de Referencia para la implementación de la acción piloto "Sistema regional amazónico de información ambiental con énfasis en biodiversidad de los Países Miembros de la CAN", fue revisada y aprobada por los países participantes en el Programa BIOCAN y la SECRETARIA GENERAL a través del mecanismo de consulta electrónica y que forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo 1.

ACUERDAN :

I. OBJETIVOS

General:

Concertar e iniciar la implementación de un sistema regional de información sobre biodiversidad y el medio ambiente amazónico, a través de un proceso regional que fortalezca la gestión de información, las capacidades existentes y el intercambio y coordinación entre los países miembros de la CAN, a ser desarrollado en la segunda Fase del programa BIOCAN. Este proyecto, acordado entre los Países, se adjunta a este Acuerdo Específico (Anexo 1).

Específicos:

- Desarrollar y fortalecer la red descentralizada regional de información sobre biodiversidad amazónica y ambiental
- Desarrollar o fortalecer el nodo subnacional del Perú como parte de la red descentralizada regional de información sobre biodiversidad amazónica y ambiental.

II. RESULTADOS Y ACTIVIDADES GENERALES

2.1 Para el Componente Regional

Resultados y actividades

Resultado 1: Red descentralizada regional de información sobre biodiversidad amazónica y ambiental, diseñada y en fase inicial de implementación.

- Implementar y/o fortalecer un sistema de información regional amazónico y descentralizado sobre biodiversidad amazónica y ambiental;
 - a. Identificación, priorización y articulación de información, basado en iniciativas existentes (SIAT-AC, SIAMAZONIA, SNID, Sistema Nacional de Información Ambiental, SINIA, CHM, entre otros);
 - b. Desarrollo de herramientas (Web Services, bases de datos, etc.) y guías para la integración de información regional/nacional priorizada;
 - c. Integración con el portal de la Secretaría General de la CAN y otros portales nacionales.
- Implementar estándares y protocolos para mejorar el manejo, acceso, difusión y uso de la información sobre biodiversidad amazónica y ambiental;
 - a. Propuesta de implementación de estándares y políticas de funcionamiento sostenible aplicables;
 - b. Implementación de estándares y protocolos a nivel regional/nacional.
- Contribuir al desarrollo de capacidades en manejo, interoperabilidad y acceso a la información sobre biodiversidad amazónica y ambiental;
 - a. Implementación de un programa de desarrollo de capacidades, con los proveedores locales de datos e información;
 - b. Reuniones de contrapartes técnicas nacionales y participación en eventos de difusión;
 - c. Apoyar la publicación y acceso de datos con información sobre biodiversidad y ambiental amazónica;
 - d. Apoyar la generación de guías para la gestión de información en biodiversidad y ambiental.

El IIAP (como Secretario Técnico del Comité Técnico de este Componente Regional) presenta el plan operativo en la misma reunión que se propone para las acciones piloto nacionales, de tal manera que se puedan armonizar los resultados y actividades entre lo regional y lo nacional.

2.2 Para el Componente Nacional Peruano

Resultados y actividades

Resultado 1. Sistemas de información amazónicos y nacionales (SIAMAZONIA, promAMAZONIA, SIFORESTAL, CHM y SINIA) sobre biodiversidad con nuevos nodos incorporados, servicios mejorados, información ampliada e integrada a la plataforma regional.

- 1.1 Ampliación de la bases de datos de especies, especímenes, cartografía, líneas productivas y metadata.
- 1.2 Implementación con herramientas y servicios para mejorar el manejo, acceso e intercambio de la información especializada e integración a la plataforma regional.
- 1.3 Ampliación de la participación de nuevos nodos especializados en los sistemas de información identificados.



Resultado 2: Especialistas nacionales capacitados en tecnologías de información y servicios de información.

- 2.1 Capacitación a especialistas nacionales en el uso de mecanismos herramientas y servicios de información especializada.
- 2.2 Implementación de Plataforma piloto de E-learning.

Resultado 3: Tomadores de decisión pública y privada cuentan con una oferta de información útil para la gestión de la biodiversidad y están capacitados.

- 3.1 Promoción del uso de la información para la toma de decisiones.

III. COMPROMISOS DE LA PARTES

3.1 DE LA SECRETARIA GENERAL

Para la realización del PROYECTO PILOTO se compromete a lo siguiente:

El Componente Regional

- a. Brindar las facilidades técnicas y operativas que sean requeridas para la ejecución de las actividades propuestas.
- b. Aportar los fondos, provenientes del Gobierno de Finlandia, a través del Programa BIOCAN, para la ejecución del presente Acuerdo por un monto total de **€ 73.842** euros, de acuerdo al presupuesto global y que forman parte del Plan Operativo Anual 2008 – 2009 del Programa.
Todos los recursos económicos transferidos por la SECRETARIA GENERAL no serán considerados como ingresos del IIAP y serán administrados bajo la modalidad de fondos por encargo.
- c. Presidir y coordinar el Comité Técnico de la acción piloto regional.
- d. Facilitar el seguimiento al proyecto.
- e. Realizar en forma conjunta, las tareas de difusión y comunicación de las actividades del presente Acuerdo en los Países Miembros de la Comunidad Andina.

El Componente Nacional Peruano

- a. Brindar las facilidades técnicas y operativas que sean requeridas para la ejecución de las actividades propuestas.
- b. Aportar los fondos, provenientes del Gobierno de Finlandia, a través del Programa BIOCAN, para la ejecución del presente Acuerdo por un monto total de **€ 73,400** euros, de acuerdo al presupuesto global y que forman parte del Plan Operativo Anual 2008 – 2009 del Programa.
- c. Facilitar el seguimiento al proyecto.
- d. Realizar en forma conjunta, las tareas de difusión y comunicación de las actividades del presente Acuerdo en los Países Miembros de la Comunidad Andina.

3.2 DEL IIAP

Para la realización del Proyecto Piloto se compromete a lo siguiente:

Componente Regional

- a. Realizar las actividades específicas planteadas y detalladas en la Propuesta técnica, de acuerdo a los Términos de Referencia (Anexo 1), y que permitirán obtener los productos esperados.

- b. Aportar los recursos requeridos por un monto total valorizado en **€ 8,800** de acuerdo al presupuesto global.
- c. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Técnico, y desde este rol presentará un plan de trabajo e informes mensuales de los avances al Coordinador del Programa BioCAN, quien a su vez lo hará conocer al Comité Técnico y los puntos focales del Programa BioCAN. Asimismo, de ser necesario, el la SGCAN y/o Programa BIOCAN o el Secretario Técnico de la acción piloto regional realizará presentaciones en eventos relacionados al programa BioCAN (Comité Directivo, talleres, entre otros) para el caso de eventos regionales, y en cuanto a eventos nacionales las presentaciones las realizarán los miembros del Comité Técnico según el país.
- d. Recibir los fondos de la SECRETARIA GENERAL y administrarlos de acuerdo con lo establecido en este Acuerdo, con las indicaciones que dicho órgano comunitario haga al respecto, y en las normas generales que mantiene el Gobierno de Finlandia.
- e. Presentar a la SECRETARIA GENERAL, informes de avance mensuales técnicos, un informe de avance parcial a los tres meses, y un informe final a los 6 meses de suscrito el Acuerdo. En ambos casos, el informe contendrá las actividades desarrolladas (informe técnico) y el uso dado a los recursos económicos que hubiera recibido (informe financiero).

Ambas instituciones se comprometen a realizar, dentro de sus posibilidades y competencias, las gestiones institucionales necesarias para impulsar la puesta en marcha del Programa BIOCAN.

Componente Nacional Peruano

- f. Realizar las actividades específicas planteadas y detalladas en la Propuesta técnica, de acuerdo a los Términos de Referencia (Anexo 2), y que permitirán obtener los productos esperados.
- g. Aportar los recursos requeridos por un monto total valorizado en **€ 6,000** de acuerdo al presupuesto global.
- h. Recibir los fondos de la SECRETARIA GENERAL y administrarlos de acuerdo con lo establecido en este Acuerdo, con las indicaciones que dicho órgano comunitario haga al respecto, y en las normas generales que mantiene el Gobierno de Finlandia.
- i. Presentar a la SECRETARIA GENERAL, un informe de avance parcial a los tres meses, y un informe final a los 6 meses de suscrito el Acuerdo. En ambos casos, el informe contendrá las actividades desarrolladas (informe técnico) y el uso dado a los recursos económicos que hubiera recibido (informe financiero).

IV. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se establece el siguiente cronograma de actividades para la realización de los trabajos objeto del presente Acuerdo:

Para el Componente Regional

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Actividades	Dic08	Ene09	Feb09	Mar09	Abr09	May09
Identificación, priorización y articulación de información, basado en iniciativas existentes (SIAT-AC, SIAMAZONIA SNID, Sistema Nacional de Información Ambiental, CHM).						
Desarrollo de herramientas (Web services, bases de datos, etc.) para la						

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
integración de información regional/nacional priorizada						
Integración con el portal de la CAN y otros portales nacionales.						
Propuesta de implementación de estándares y políticas aplicables.						
Implementación de estándares y protocolos a nivel regional/nacional.						
Implementación de un programa de desarrollo de capacidades, con los proveedores locales de datos e información.						
Reuniones técnicas de contrapartes técnicas nacionales y participación en eventos de difusión						
Apoyar a la publicación y acceso de datos con información sobre biodiversidad y ambiental amazónica.						

Para el Componente Nacional Peruano

Resultados / Actividades	Dic08	Ene09	Feb09	Mar09	Abr09	May09
Resultado 1. Sistemas de información amazónicos y nacionales (SIAMAZONIA, promAMAZONIA, SIFORESTAL, CHM y SINIA) sobre biodiversidad con nuevos nodos incorporados, servicios mejorados, información ampliada e integrada a la plataforma regional.						
1.1 Ampliación de la bases de datos de especies, especímenes, cartografía, líneas productivas y metadata.						
1.2 Implementación con herramientas y servicios para mejorar el manejo acceso e intercambio de la información especializada e integración a la plataforma regional						
1.3 Ampliación de la participación de nuevos nodos especializados en los sistemas de información identificados						
Resultado 2: Especialistas capacitados en tecnologías de info servicios de información						
2.1 Capacitación a especialistas nacionales en el uso de mecanismos, herramientas y servicios de información especializada						

2.2 Implementación de Plataforma piloto de E-learning					
Resultado 3: Tomadores de decisión pública y privada cuentan con una oferta de información útil para la gestión de la biodiversidad y están capacitados.					
3.1 Promoción del uso de la información para la toma de decisiones					

V. PRESUPUESTO

5.1 Presupuesto por componente

El presupuesto total del presente Acuerdo asciende a € 162,042, del cual el aporte del Programa BIOCAN asciende a € 147,242 y el aporte de contraparte del IIAP a € 14,800.

Acciones generales	Entidad responsable	Presupuesto asignado	Contrapartida Entidad	Total
Desarrollo y fortalecimiento de la red descentralizada regional de información sobre biodiversidad amazónica y ambiental.	IIAP (Perú)	€73,842	€ 8,800	€82,642
Fortalecimiento del Componente nacional peruano como parte de la red descentralizada regional de información sobre biodiversidad amazónica y ambiental.	IIAP (Perú)	€73,400	€ 6,000	€79,400
TOTAL		€147,242	€ 14,800	€ 162,042

5.2 Presupuesto por partidas y desembolsos del Componente Regional (€)

Presupuesto global del componente regional.

Presupuesto	BIOCAN	IIAP	Total
- Servicios Personales	40,042 (1)	6,160	46,202
- Bienes y servicios	33,800	2,640	36,440
Total	73,842 (3)	8,800 (2)	82,642

Presupuesto detallado:

Resultado	Presupuesto		
	BioCAN	IIAP	Total
1. Implementación de la fase inicial de un sistema de información regional amazónico sobre biodiversidad y ambiente	€ 31804		€ 31804
Especialistas	18314		
Pasajes			

	4000		
Viaticos	1800		
Herramientas informaticas	3175		
Bienes de capital	2515		
Coordinación	2000		
2. Definición e implementación de estándares y protocolos para el uso e intercambio de la información a nivel regional	€ 12,533	€ 4 800	€ 17 333
Especialistas	5533	4800	
Pasajes	3000		
Viaticos	2000		
Profesionales Jr.	1000		
Coordinación	1000		
3 Programa de desarrollo de capacidades para el manejo, interoperabilidad y difusión de la información	€ 29,505	€ 4000	€ 33,505
Especialistas	9805	4000	
Pasajes	2000		
Viaticos	1200		
Reuniones de coordinación (incluyen pasajes y viaticos) y eventos de difusión	5500		
Pasantias	8000		
Especialistas Jr.	1000		
	2000		
Coordinación			

- (1) Corresponde a la participación del personal responsable del tema central sobre sistemas de información regional.
- (2) Corresponde a la valoración de la capacidad operativa complementaria que el IIAP pone al servicio de la acción piloto.
- (3) Los desembolsos, se realizarán de la manera la siguiente:
30% a la entrega del Plan de trabajo
50% a la entrega del informe de avance al tercer mes de ejecución
20% a la presentación del informe final (técnico – financiero)

5.3 Presupuesto por partidas y desembolso del Componente Nacional peruano (€)

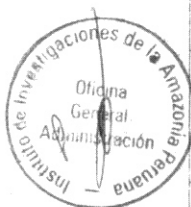
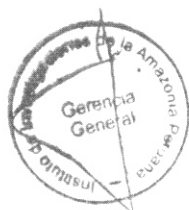
Presupuesto global del componente nacional peruano:

Presupuesto	BIOCAN	IIAP	Total
- Servicios Personales	44,050 (1)	4,200	48,250
- Bienes y servicios	29,350	1,800	31,150
Total	73,400 (3)	6,000(2)	79,400

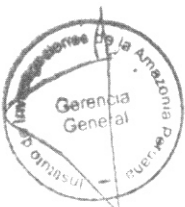
Presupuesto detallado componente nacional:

Resultado	Presupuesto		
	BioCAN 73489	IIAP 6,000	Total 79,400
Resultado 1. Sistemas de información amazónicos y nacionales (SIAMAZONIA, promAMAZONIA, SIFORESTAL, CHM y SINIA) sobre biodiversidad con nuevos nodos incorporados, servicios mejorados e información ampliada.	€ 34,865	€ 2,400	€ 37,265

1.1 Ampliación de la bases de datos de especies, especímenes, cartografía líneas productivas y metadatos	15871	2.400.00	18271
Esp BD de especies	1600.00		
Esp Informático	1200.00		
4 Líneas productivas	8671.00	2.400.00	
Esp jr cartográfica para metadatos	1200.00		
Esp BD especies Senior	1000.00		
Esp Cartográfico Sr	1000.00		
Esp diseño	1200.00		
1.2 Implementación con herramientas y servicios para mejorar el manejo, acceso e intercambio de la información especializada e integración a la plataforma regional	14.395.00		14,395
Esp Informático	8685		
Esp. Informático Jr.	3200		
Bienes de Capital - Teléfono	800		
Bienes de Capital - Notebook	1200		
Herramientas informáticas Google	510		
1.3 Ampliación de la participación de nuevos nodos especializados en los sistemas de información identificados	4.599.00		4,599
Pasajes	2619		
Viáticos	1980		
Resultado 2. Especialistas nacionales capacitados en tecnologías de información y servicios de información	€ 17,535	€ 1,800	€ 19.335
2.1 Capacitación a especialistas nacionales en el uso de mecanismos, herramientas y servicios de información especializada	6,300.00	1,800.00	8,100
Capacitación Estand y cartografía	3300	1,800.00	
Evento toma de decisiones	3000		
2.2 Implementación de plataforma piloto de E-learning	11,235.00		11,235
Especialista informático Sr	3535.00		
Especialistas temáticos	5000.00		
Especialista contenido jr	1500.00		
Diseñador	1200.00		
Resultado 3. Tomadores de decisión pública y privada cuentan con una oferta de información útil para la gestión de la biodiversidad y están capacitados.	€ 21,000	€ 1,800	€ 22.800
3.1 Elaboración de un estudio sobre demandas	10.500.00	1.800.00	12.300



específicas de información por grupos de usuarios especializada en biodiversidad y ambiente			
1 estudio	10,500		
3.2 Organización de eventos de promoción de intercambio y uso de la información, sobre biodiversidad y ambiente, en el proceso de toma de decisiones en coordinación con el MINAM.	10,500.00		10,500
2 Eventos	6500		
Participación	4000		



- (1) Corresponde a la participación del personal responsable del tema central sobre sistemas de información del componente nacional peruano.
- (2) Corresponde a la valoración de la capacidad operativa complementaria que el IIAP pone al servicio de la acción piloto.
- (3) Los desembolsos, se realizarán de la manera la siguiente:
 - 30% a la entrega del Plan de trabajo
 - 25% a la entrega del Informe de avance, a los dos meses de la suscripción del acuerdo
 - 25% a la entrega de un informe de ejecución al mes 4 de la suscripción del acuerdo
 - 20% a la presentación del informe final (técnico – financiero).



VI. PLAZO

Las Partes acuerdan establecer un plazo de ejecución de 06 (seis) meses a partir de la suscripción del presente Acuerdo.

El IIAP trabajará desde su sede en la ciudad de Iquitos-Perú, además de la realización de viajes a Lima para coordinación y a los otros países de la CAN para el desarrollo de los talleres nacionales y regionales



VII. INSTANCIAS DE DECISIÓN

Para la implementación de las acciones se tiene previsto la conformación de un Comité Técnico, integrado por un Representante de la SGCAN, el Coordinador del Programa BIOCAN y los representantes técnicos delegados por cada uno de los países. Dentro de sus funciones, está la de servir como instancia para la armonización de las acciones identificadas y priorizadas por cada uno de los nodos nacionales, que serán insumo para la definición de las acciones necesarias para consolidar la acción regional (nodo regional).



VIII. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información o productos que se generen con ocasión del presente Acuerdo Especifico será de propiedad de las dos entidades mencionadas. Los resultados podrán ser difundidos por cualquiera de las partes dando los créditos correspondientes a las entidades titulares o que hayan autorizado el uso de información.



IX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso que surja alguna controversia en la aplicación o interpretación del presente Acuerdo, las Partes acuerdan que serán resueltas mediante negociación directa entre ellas. De no llegar a una solución satisfactoria, cualquiera de las Partes podrá someter el asunto a Arbitraje por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de conformidad con los Artículos 38 de su Tratado de Creación, codificado a través de la Decisión 472 de la Comisión de la Comunidad Andina.

X. RESOLUCIÓN Y MODIFICACIÓN

El presente Convenio se resolverá:

- Por común acuerdo, con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario.
- Por incumplimiento de los compromisos derivados del presente convenio por alguna de las partes.

La solicitud de resolución del convenio no liberará a las partes de los compromisos previamente asumidos, ni impedirá la continuación de las partes de estos compromisos ni la continuación de las actividades iniciadas o que se estuvieran desarrollando. Este Acuerdo sólo podrá enmendarse por medio de una modificación acordada por escrito.

Se firma el documento a los 19 días del mes de Diciembre de 2008.

FREDDY EHLERS ZURITA
Secretario General
Secretaría General de la
Comunidad Andina

LUIS CAMPOS BACA
Presidente
Instituto de Investigación de la Amazonia
Peruana

